



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. CANANEA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de H. Cananea

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Cananea.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Cananea.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Cananea, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$28,000	Proveedores	\$5,182,591
Bancos	2,432,294	Acreedores diversos	1,998,951
Deudores diversos	533,319	Gobierno del Estado	3,406,356
		Fondos ajenos	4,503,721
TOTAL CIRCULANTE	\$2,993,613	TOTAL CIRCULANTE	\$15,091,619
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	1,605,500	Doc. por pagar a largo plazo	7,067,158
Terrenos	379,322		
Edificios	2,912,921	TOTAL FIJO	\$7,067,158
Mobiliario y eq. de oficina	1,384,758		
Equipo de transporte	9,450,982	TOTAL PASIVO	\$22,158,777
Maquinaria y equipo	6,355,312		
Equipo de Seguridad Pública	539,323	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$22,628,118	Patrimonio municipal	22,628,118
		Resultado del Ejercicio Actual	(5,268,899)
DIFERIDO		Resultado del Ejercicio Actual	(3,422,751)
Créditos en Período de Amortización	10,473,514	TOTAL PATRIMONIO	\$13,936,468
TOTAL DIFERIDO	\$10,473,514		
SUMA ACTIVO	\$36,095,245	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$36,095,245

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$21,546,526	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$21,546,526
Deudores por Solares	622,594	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	622,594

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$15,091,619 está integrado por adeudos con Proveedores con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$5,182,591; Acreedores Diversos por \$1,998,951 por servicios prestados al Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$3,406,356, los cuales se componen



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$3,286,340, y para la adquisición de Vehículos para Seguridad Pública pendientes de ser descontados de participaciones por \$120,016; y Fondos Ajenos por \$4,503,721, correspondientes a HABITAT por \$2,579,979, CMCOP por \$1,791,345 y diversos fondos por \$132,397.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo esta constituido por un crédito con BANOBRAS, S.N.C. por \$7,067,158, destinado a obras.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$981,319, por las amortizaciones del crédito de BANOBRAS S.N.C.

af

G/

n

Ca



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,526,956
Derechos	1,502,626
Productos	906,262
Aprovechamientos	2,522,640
Participaciones	50,762,336
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,306,676
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	3,844,784
Total de Ingresos	\$82,372,280
Egresos	
Servicios Personales	\$44,833,099
Materiales y Suministros	7,322,734
Servicios Generales	18,365,457
Transferencias de Recursos Fiscales	4,716,114
Bienes Muebles e Inmuebles	1,108,521
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,068,302
Erogaciones Extraordinarias	26,546
Deuda Pública	5,354,258
Total de Egresos	\$85,795,031
DEFICIT	(\$3,422,751)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cananea, Sonora, por \$3,422,751, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos utilizada para gasto de operación y por el aumento en las cuentas de Pasivo Circulante del Ayuntamiento.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008 por \$3,286,340, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.20 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 20 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 61 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.16% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.78 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Cananea mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de H. Cananea presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Cananea fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento Cananea, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,821,313, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$8,462,758	7,526,956	(935,802)	(11)
Derechos	3,237,429	1,502,626	(1,734,803)	(54)
Productos	1,546,267	906,262	(640,005)	(41)
Aprovechamientos	2,702,140	2,522,640	(179,500)	(7)
Participaciones	46,298,454	50,762,336	4,463,882	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,303,919	15,306,676	2,757	1
Ingresos Ordinarios 95%	\$77,550,967	78,527,496	976,529	1
Ingresos Extraordinarios 5%	0	3,844,784	3,844,784	100
Total Ingresos	\$77,550,967	82,372,280	4,821,313	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95%, de ingresos ordinarios y un 5%, de ingresos extraordinarios.

af
L
• **Impuestos.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$935,802, que representan un 11%, reflejándose en los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 59%, debido a que se esperaba la realización de eventos en los últimos meses de 2008, lo cual no ocurrió por la situación económica que prevalece en el Municipio; en Impuestos Adicionales con una variación del 34%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este



cobro y en Impuesto Predial con una variación del 20%, en virtud de no presentarse una mayor recuperación de rezagos.

· **Derechos.** En este rubro, los ingresos captados fueron menores a los presupuestados por \$1,734,803, que representa un 54%, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 73%, por la realización y actualización del censo de lámparas instaladas en el Municipio y por conceder prórroga la Comisión Federal de Electricidad a los trabajadores del Sindicato, en tanto no se resuelva el conflicto de huelga, afectando al Municipio en su recaudación; en Desarrollo Urbano con una variación del 36%, debido a que no se otorgaron Licencias para la Construcción, Modificación o Reconstrucción y por no solicitarse la titulación de los Ciudadanos y Notarías; en Otros Servicios con una variación del 53%, por no presentarse una mayor solicitud de este servicio por Ciudadanos y Empresas y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 100%, por no solicitarse permisos para la venta de bebidas alcohólicas.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$640,005, lo que representa el 41%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 45%, debido a que se esperaba la venta de terrenos, de los cuales no se concretó la compra de algunos empresarios interesados y en Otros No Especificados con una variación del 31%, debido a que se tenía contemplada la venta de chatarra, la cual no se realizó en su totalidad.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores por \$4,463,882, lo que representa el 10%, de su presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 23% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 17%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo presenta una captación mayor al presupuesto por \$2,757, lo que representa el 1%, reflejándose en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$3,844,784, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	\$3,286,340
Apoyo del Gobierno del Estado para la adquisición de vehículos para Seguridad Pública	377,194
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	54,375
Comisión Nacional Forestal	126,875

af

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 15.12% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 15 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$386.59 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 33 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.62% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.00 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Cananea sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto modificado por \$2,384,158, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios personales y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$42,533,829	8,643,121	7,183,255	43,993,695	44,833,099	(839,404)	(2)
Materiales y Suministros	5,995,197	2,379,235	296,827	8,077,605	7,322,734	754,871	9
Servicios Generales	12,206,250	5,174,302	1,279,696	16,100,856	18,365,457	(2,264,601)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	2,711,733	745,255	0	3,456,988	3,764,867	(307,879)	(9)
Erogaciones Extraordinarias	15,000	12,796	0	27,796	26,546	1,250	4
Gasto Corriente 87%	\$63,462,009	16,954,709	8,759,778	71,656,940	74,312,703	(2,655,763)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	750,267	184,113	0	934,380	951,247	(16,867)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	816,900	596,121	439,540	973,481	1,108,521	(135,040)	(14)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,374,659	1,214,831	4,387,372	4,202,118	4,068,302	133,816	3
Gasto de Inversión 7%	\$8,941,826	1,995,065	4,826,912	6,109,979	6,128,070	(18,091)	(1)
Deuda Pública 6%	\$5,147,132	496,822	0	5,643,954	5,354,258	289,696	5
Total de Egresos 100%	\$77,550,967	19,446,596	13,586,690	83,410,873	85,795,031	(2,384,158)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$85,795,031; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$83,410,873, lo que representa \$2,384,158, mas



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presentó una variación superior al presupuesto modificado por \$839,404, lo que representa el 2%, reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 3%, debido a la contratación de personal en la Dirección de Obras Públicas y en el Rastro Municipal; en Estímulos al Personal con una variación del 7%, debido a que se dio de alta a personal de Seguridad Pública; en Gratificación de Fin de Año con una variación del 5%, por la baja de personal que no se tenían contemplados; en Indemnizaciones al Personal con una variación del 26%, por el personal retirado o jubilado durante el ejercicio, además del personal de Seguridad Pública dado de baja por fallecimiento; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 7%, debido a que no se han repuesto 18 elementos de Seguridad Pública se pagan 12 horas al personal restante; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 2%, por las altas de personal y en Pagos de Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 6%, por la realización del pago de defunción de algunos trabajadores, dos de ellos con bastante antigüedad los cuales alcanzaron liquidaciones altas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$754,871, que representa el 9%, principalmente en Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 4%, debido a que se había contemplado un proyecto para promover el empleo y el turismo, el cual no se llevó a cabo por la situación que prevalece en el Municipio por lo que no se consideró adecuado hacer dicha promoción; en Combustibles con una variación del 13%, debido a que no hubo mayor consumo por parte de las Direcciones de Seguridad Pública y Obras Públicas, quedando el gasto por debajo de lo presupuestado.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación superior al presupuesto modificado por \$2,264,601, que representa el 14%, principalmente en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 11%, por el incremento en las tarifas de energía eléctrica y por el aumento del consumo en la Casa de la Cultura debido a que se instalaron módulos especiales temporales del Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional de Estadística y Geografía; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 15%, debido a que no se llegó a un acuerdo con los encargados de la oficina local de la Comisión Federal de Electricidad, no se aplicó el cobro por el derecho de Alumbrado Público y la facturación por este servicio se pagó totalmente; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 130%, debido a que el equipo con el que cuenta el Municipio es obsoleto requirió de mayor reparación; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 26%, por el uso adicional del equipo para la realización de obras, prestación de servicio y supervisiones, aunado a las malas condiciones del equipo, ya que cuenta con muchas horas de trabajo; en Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos con una variación del 39%, por requerirse el servicio preventivo a todos los equipos de la Administración Municipal y la adquisición de antivirus y paquetes de software para la mejor operatividad de los equipos; en Viáticos con una variación del 39%, debido a la realización de las distintas reuniones de trabajo y capacitación del personal y en Ayudas Diversas con una variación del 16%, debido a que se destinaron mayores recursos a la ayuda de las familias por el cierre del Hospital del Ronquillo que prestaba servicios médicos a los mineros y sus familias.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,716,114, aplicados de la siguiente forma:



En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por 3,764,867, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Cananea, Ministerio Público, Casa Hogar Niño Esperanza, Instituciones Educativas, Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Asilo de Ancianos, Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento, Instituto Municipal del Deporte, Museo de la Lucha Obrera, Protección Civil, Viveros, Centro de Salud, Cereso, Instituto de la Juventud, Centro de Atención de Desarrollo Infantil, Ejidos, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$951,247, destinados al Programa de Desayunos Escolares, Ejidos y apoyos a Organismos e Instituciones como son: Instituto Municipal del Deporte, Instituciones Educativas, y Unidad Básica de Rehabilitación.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,108,521, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,068,302, los cuales fueron destinados a la realización de 83 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$26,546, los cuales se aplicaron al Gasto Corriente por gastos ocasionados a vehículos y por la reparación de un camión de volteo.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,354,258, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		\$4,267,659
Pago de Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2007	\$3,286,340	
BANOBRAS	981,319	
Pago de Intereses:		\$1,086,599
Pago de Intereses del préstamo para aguinaldo	\$144,609	
Intereses del crédito BANOBRAS	941,990	

af

B

G

ce

y



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$183,942 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$125.15 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Cananea recaudó \$12,458,484 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

af

L

G

M



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$15,306,676, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,261,281, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$1,074,774, que representa el 47%, traspasos a gasto corriente por \$1,182,000, representando el 52%, y gastos financieros por \$1,732 equivalente al 1%, dando un total de \$2,258,506. El egreso de \$2,258,506, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,261,281, determinándose una diferencia por \$2,775, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 103326365 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 48% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en el rubro de urbanización.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 52% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$13,363,913 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$9,691,332, que representa el 72%, traspaso a gasto corriente \$2,315,000, representa 17%, pago de pasivo \$1,348,219, representa el 10%, y Gastos Financieros \$2,435, equivalente al 1%, dando un total de \$13,356,986. El egreso de \$13,356,986, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$13,363,913, determinándose una diferencia por \$6,927, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 143517727 de Bancomer, S.A.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte y pago de convenio de seguridad.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 10% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 17% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,435, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 56.90% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 57 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.50% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.70 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Cananea no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Bienestar Social Seguridad Pública, Vivienda, Educación, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 40.94% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Municipio realizó compras en el extranjero por \$73,260, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$9,983 en el registro de las adquisiciones de Activo Fijo entre las reflejadas en el Anexo C.P.1 Balanza de Comprobación por \$1,098,538 y en Egresos en el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,108,521.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreeedores Diversos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se registró un Pasivo por \$13,605, correspondiente al 1% de la recaudación del Impuesto Predial Ejidal durante el ejercicio y que se encuentra pendiente de entregar a sus beneficiarios.

Fondos Ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas sin evidencia documental por \$292,188.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$1,212,171, realizadas con recursos federales, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 8 obras públicas por \$2,043,971, realizadas con recursos estatales no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 10 obras públicas por \$2,043,076 realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 2130 E 067 electrificación de la calle La Pista y Juan de la Barrera en la colonia Nuevo Cananea por \$334,050, se presentó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados .

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2008 por \$584,524.

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 6 obras públicas por \$1,121,250 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 6108 Transferencias para Programas de Inversión de Obras Públicas por \$35,155 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,323,090.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008, gastos improcedentes por \$58,539, debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,713.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adquisición correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$6,468,745.



- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia en nómina de \$247,537, entre los registros contables por \$37,178,141 y el sistema de control de nómina por \$36,930,604.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$13,461.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales por \$35,000.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$61,117 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando el cálculo selectivamente a 5 empleados obteniéndose diferencias en el período por \$202,140 de I.S.R. sin retener a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Seguridad Pública y Acción Cívica y Cultural, de 1,072 metas manifestadas como alcanzadas, se acreditaron 19 inumpliendo con 1,053 metas consistentes en: Empezar acciones y gestiones necesarias que nos lleven al logro del saneamiento financiero de la Hacienda Pública Municipal a fin de impulsar el logro de objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (1), Efectuar sesiones de ordinarias para deliberar y resolver los asuntos de su competencia (12), Concurrir a reuniones de trabajo e información que convoque el Ejecutivo Estatal o las Secretarías de Estado (6), Atender audiencias que demanda la ciudadanía (230), Promover la participación ciudadana en el logro de los objetivos y metas del Gobierno Municipal, mediante las visitas a los diferentes barrios de la cabecera Municipal así como de las comisarías Ejidales (60), Refrendar con su firma documentos oficiales del Ayuntamiento (60), Revisión, integración y actualización de los expedientes de personal de las distintas



dependencias que integran la Administración Municipal y Paramunicipal (150), Promover la participación ciudadana en el logro de los objetivos y metas del Gobierno Municipal (120), Representar legalmente al Ayuntamiento en controversias o litigios (6), Verificación del Inventario total y en su caso actualización mediante la presentación al pleno del Ayuntamiento para su autorización, de las modificaciones físicas y contables necesarias (1), Empezar las acciones que correspondan tendientes a lograr la regularización de solares en las diferentes colonias de la Cabecera Municipal (60), Concluir la instalación y continuar con el Sistema de Evaluación y Control en las dependencias que forman la Administración Municipal y Paramunicipal (12), Empezar las acciones necesarias que promuevan, incrementen y logren la recuperación de recursos económicos por concepto de multas e infracciones que contribuyan a fortalecer la Hacienda Pública Municipal (300), Organizar y promover la presentación de cuadros artísticos y culturales (3) y Impulsar el mejoramiento en la calidad de los servicios prestados por los talleres de manualidades que operan en la casa de la cultura, así como el mejoramiento en la difusión de los mismos (32).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-025 pavimentación de calle Nuevo León entre sexta y octava por \$449,026 no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$601,749 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuentas del gasto corriente y otros por \$3,000,210 de los cuales se reintegraron \$1,818,210 generándose además productos financieros por \$36,101 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$1,218,101.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen traspasos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuentas del gasto corriente y otros por \$2,615,000 de los cuales se reintegraron \$300,000 generándose además productos financieros por \$86,923 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$2,401,923.



5.2 Organismos Paramunicipales

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Cuestionario de Control Interno

2.1 **Se observó que el Ayuntamiento administra el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$20,886,374
No Cuantificadas	5	0
	29	\$20,886,374

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,886,374. Esto representa el 24.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	24	0	24



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2006	16	0	16
2007	27	0	27

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.7	20%	0.96
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.0	20%	1.40
Evaluación al ejercicio del gasto	5.1	20%	1.02
Evaluación a la administración de fondos	4.6	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	4.5	10%	0.45
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.8	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			5.47

af

VIII. CONCLUSIONES

[Firma]

[Firma]

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

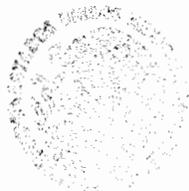
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN